

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****7472** *CONSTRUCCIONES FAISEVA, S.L.*

Declaración de insolvencia

Doña Marina Pilar García de Evan, Secretaria del Juzgado de lo Social número uno de Santiago de Compostela.- (A Coruña).-

Hace saber: Que en la ejecución seguida en este Juzgado con el número 306/08, a instancia de don Enrique Manuel Miguel Rodríguez, contra la ejecutada Construcciones Faiseva S.L., sobre despido, se ha dictado el día 7 de abril de 2.009 auto de insolvencia en el sentido de declarar al ejecutado "Construcciones Faiseva S.L.", en situación de insolvencia total, por importe de 26.861'21 euros de principal (12.675'28 € indemnización + 14.185'93 € salarios de trámite), más 2.686'12 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses, gastos y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

SANTIAGO DE COMPOSTELA, 7 de abril de 2009.- SECRETARIA JUDICIAL.

ID: A090023164-1